

BAQUEDANO, 09 ENE 2013
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 075

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Convenio de Atención Neurológica entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Doctora Maria Eliana Birke Luttecke .
2. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, es un convenio destinado a evaluar y diagnosticar a alumnos prioritarios del Programa de Integración Escolar de cada unidad educativa de la comuna.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE Convenio de Atención Neurológica entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Doctora Maria Eliana Birke Luttecke, para la atención de alumnos prioritarios de cada unidad educativa a través del programa de Integración Escolar de la Comuna a realizarse durante el mes de Enero de 2013 en la ciudad de Antofagasta, por el monto de \$20.000 (veinte mil pesos), por atención realizada, según vistos y considerando.
2. IMPÚTESE El presente gasto a la cuenta presupuestaria Ley Sep. 114.05.37
3. COMUNIQUESE a los departamentos de Alcaldía, Control e Interesados.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



KARÍN VILLAGRÁN CONCHA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

JGV/KVC/RMP/evv

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Archivo
- Educación
- Finanzas Educación

